



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 121-2015-FAC.DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 08 de julio de 2015.

VISTOS, el expediente con registro N° 162915059 – 141415059E presentado por el Ms. Luis Guerrero Díaz, Presidente del Comité Técnico de Tutoría y Consejería de esta Facultad, informando el plan de trabajo de dicho comité para el presente año académico 2015;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 20° inc. a) y c) del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho, corresponde al Comité de Tutoría y Consejería; organizar, supervisar y evaluar el Sistema de Tutoría y Consejería de la Facultad y coordinar los Servicios de Bienestar Universitario para canalizar la asistencia a los estudiantes de la Facultad en las distintas líneas de acción;

Que, según el Plan de Trabajo que presenta el Presidente del Comité Técnico de Tutoría y Consejería, ofrecerán a los estudiantes de esta Facultad, información y orientación de los servicios que brinda la Oficina de Bienestar Universitario: Servicio social, servicio médico, servicio de psicología, servicio de comedor universitario y actividades deportivas y recreación, entre otros;

Que, para la ejecución de los servicios antes indicados necesitan el apoyo y colaboración de los señores docentes;

Estando a lo expuesto y a lo informado por el Profesor Secretario de la Facultad, de conformidad con las atribuciones conferidas a este Decanato en el Artículo 10° del Reglamento Interno de la Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo del Comité Técnico de Tutoría y Consejería, en el sentido de que se difunda en esta Facultad de Derecho los servicios de la Oficina de Bienestar Universitario: Servicio social, servicio médico, servicio de psicología, servicio de comedor universitario y actividades deportivas y recreación; así como brindar todo el apoyo al citado comité para la ejecución de charlas de orientación que oportunamente lleven a cabo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Directores de las Escuelas Académicos Profesionales de Derecho y Ciencias Políticas y Ciencia Política y Gobernabilidad, y, Directores de los Departamentos Académicos de Ciencias Jurídicas, brinden el apoyo al citado Comité con profesores a su cargo que deseen participar en la ejecución de la presente resolución.

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



[Firma]
Isidoro Lago Delgado
 Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



[Firma]
Lizardo Reyes Barrueta
 Profesor Secretario de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Reg. N° 163715059
 Exp. N° 141415059E

c.c.:
 Archivo.

TID/LRB/vmz

[Firma]
 13 JUL 2015



13.07.15
 11:23:51 PM

15-07-2015
[Firma]

[Firma]
 T-13.07.15
 H. 12:50 pm